



AVISO DE REMATE.

NUREJ: 70501947.- EXP. 204/2.024.-

EL DR. JUAN GONZALES NOYA, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N.º 2 DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO seguido por BANCO FORTALEZA S.A. REPRESENTADO POR FELMAN ALBERTO NUÑEZ CHAVEZ en contra de ELICERIO VILLCA ESPINOZA Y OTROS. Mediante resolución de Fecha 17 de febrero del 2025, cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE nuevo remate del 100% del inmueble embargado a fs. 47 de obrados, VIVIENDA UNIFAMILIAR, ubicado en la zona Oeste, Distrito 2, Uv. 54, Mza. 82, Lote N.º 10, Urbanización "monte de la Vibora Tacuarenda S/N de la ciudad de Montero - Santa Cruz, con una superficie de 448,06 Mts2, de propiedad de RENE VILLCA ESPINOZA, con Código Catastral N.º 2548210, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.10.1.01.0036122, en el 80% de la base de su valor pericial de fs. 84- 96 de obrados en 38.616,94 \$us. (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS 94/100 DÓLARES AMERICANOS.), situación impositiva Adeuda pago de impuestos municipales según certificación de fs. 100 de obrados, gravámenes por Asiento B-2, B-3, B-4. A cuyo efecto, SE SEÑALA AUDIENCIA DE REMATE EL 29 DE ABRIL DE 2025, A HORAS 9:30 AM, Notifíquese a los sujetos procesales y acreedores, si corresponde, con la debida anticipación para el presente acto. -Debiendo notificarse a Amella Ibarra Mercado, Martillera Judicial N.º 35, con domicilio procesal en C/ 24 de Septiembre, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz y con anticipación de cinco días, a más de fijarse copia en el tablero judicial. LUGAR DE REMATE CASA JUDICIAL DE LA CALLE LA PAZ, 245, JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2 DE LA CAPITAL.

Santa Cruz de la Sierra, 13 de marzo de 2025.